

# CONVOCATORIA

PARA APOYO CON RECURSOS ECONÓMICOS A

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



2024







## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Política Institucional de Investigaciones de la Universidad de Caldas y del Sistema de Investigaciones y Posgrados<sup>1</sup> de la Institución, se realiza la apertura de la presente convocatoria orientada a estimular y fortalecer los grupos de investigación institucionales. Lo anterior considerando que el Sistema de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas tiene como política fomentar la cultura investigativa, el espíritu científico y la consolidación de grupos de investigación. Por otro lado, en el artículo 13 de la Política Institucional de Investigaciones se contempla como estímulo adicional el apoyo a grupos de investigación como estrategia de sostenibilidad y mejoramiento de estos.

Esta iniciativa hace parte de las estrategias de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados para el fortalecimiento de grupos de investigación, así como el acompañamiento y asesoría a grupos, además de las diferentes modalidades de convocatoria internas y la cofinanciación de proyectos con entidades externas.

## 2. OBJETIVO

Apoyar con recursos económicos a los grupos de investigación de la Universidad de Caldas que hayan sido clasificados en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), Nº 894 de 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias).

## 3. DIRIGIDA A

Grupos de investigación de la Universidad de Caldas que hayan sido clasificados en las categorías A1, A, B y C, de acuerdo con el "Listado de Resultados Finales Grupos" la mencionada convocatoria (link de para consulta: https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidadespara-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para)

# 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Haber sido clasificado en la convocatoria 894 de 2021 de Minciencias.
- Haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la convocatoria anterior de apoyo con recursos económicos a grupos de investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados (2023).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Acuerdos N° 12 del 2018 y N° 019 del 2000 del Consejo Superior









Este requisito sólo aplica para aquellos grupos que recibieron recursos en el año 2023.

- Al menos dos (2) proyectos activos inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas.
- Al menos un (1) estudiante de posgrado de la Universidad de Caldas vinculado a alguno de los proyectos de investigación que el grupo esté ejecutando en la actualidad.
- Los integrantes del grupo deben encontrarse a paz y salvo con todos los compromisos adquiridos en proyectos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.
- Los nuevos integrantes del grupo deben poseer ORCID y perfil público en Google Scholar (deben presentar los enlaces de ambos).

#### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- 1. Plan de inversión de los recursos solicitados en esta convocatoria (Anexo 1), según la categoría del grupo de investigación.
- 2. Carta de intención (Anexo 2), donde el grupo manifiesta su interés en participar de la convocatoria y describe su compromiso:
  - Al menos uno de los siguientes productos:
    - Producto de generación de nuevo conocimiento.
    - Producto de desarrollo tecnológico e innovación.
    - Obra de creación.
    - Productos de apropiación social de conocimiento.
  - Nombre, código y programa de al menos un (1) estudiante de posgrado de la Universidad de Caldas vinculado a proyecto(s) de investigación que el grupo esté ejecutando (indicar nombre del proyecto).
- 3. Prueba documental del cumplimiento de compromisos adquiridos en la convocatoria 2023 para apoyo con recursos económicos a grupos de investigación. Este requisito sólo aplica para aquellos grupos que recibieron recursos en el año 2023.

# 6. FINANCIACIÓN

La convocatoria dispone de un total de \$350.000.000 aportados por el fondo de inversión de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados. El monto máximo que será aprobado para cada solicitud dependerá de la clasificación del grupo obtenida enla Convocatoria 894 de 2021, así:











Clasificación del Grupo (Convocatoria 894 de 2021)	Apoyo (\$)
Categoría A1	\$10.500.000
Categoría A	\$6.500.000
Categoría B	\$3.500.000
Categoría C	\$2.500.000

## 7. RUBROS A FINANCIAR

Los recursos que se asignen se podrán destinar a:

- Servicios técnicos.
- Materiales e insumos.
- Apoyos económicos para participación en eventos.
- Dotación laboratorio de investigación.
- Material bibliográfico.
- Derechos de publicación y productos de apropiación social del conocimiento.
- Software.
- Inscripciones a eventos.

# Rubros que no se financiarán:

- Servicios académicos remunerados a profesores o consultores de laUniversidad o de otras instituciones nacionales o internacionales.
- Digitación de informes y encuestas.
- Tiempo de los investigadores (profesores de planta u ocasionales).
- Dotación para laboratorios de docencia.
- Personal administrativo, como labores de secretaría.

# 8. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	31 de octubre de 2024
Entrega de la documentación requerida para participar en la convocatoria	hasta el 06 de diciembre de 2024
Verificación de cumplimiento de compromisos	12 de diciembre de 2024









Publicación resultados enla página web de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	13 de diciembre de 2024
Fecha máxima para la ejecución del presupuestoasignado	De acuerdo con el cierre presupuestal establecido por la Oficina Financiera para la vigencia 2025.

Manizales, 31 de octubre de 2024.

HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA Vicerrector Investigaciones y Posgrados

LUCIMAR/GOMES DIAS Jefe Oficina de Investigaciones

# NOTA:

Los interesados en participar de la convocatoria deberán enviar la documentación al correo investigaciones@ucaldas.edu.co

Para mayor información contactarse con:

grupos.investigacion@ucaldas.edu.co; jefe.investigaciones@ucaldas.edu.co